



¡YA ESTUVO BIEN!

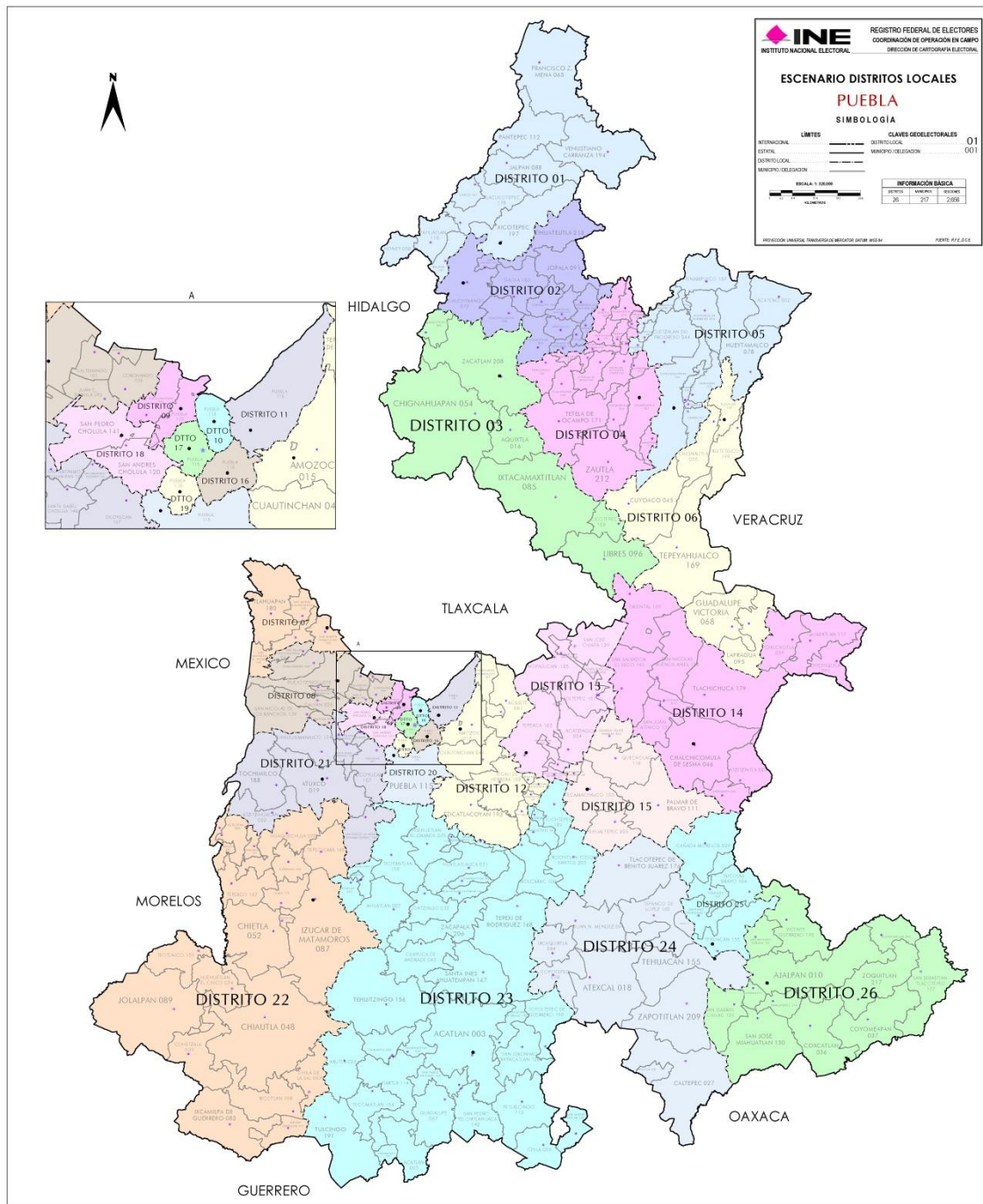
#Yaestuvobien

**PRIMER REPORTE CIUDADANO DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL
ESTADO DE PUEBLA.**



Abril 2018

DISTRITO 1 Xicotepec de Juárez.
DISTRITO 2 Huauchinango de Degollado.
DISTRITO 3 Zacatlán.
DISTRITO 4 Zacapoaxtla.
DISTRITO 5 Tlatlauquitepec.
DISTRITO 6 Teziutlán.
DISTRITO 7 San Martín Texmelucan de Labastida.
DISTRITO 8 Huejotzingo.
DISTRITO 9 Heroica Puebla de Zaragoza.
DISTRITO 10 Heroica Puebla de Zaragoza.
DISTRITO 11 Heroica Puebla de Zaragoza.
DISTRITO 12 Amozoc de Mota.
DISTRITO 13 Tepeaca.
DISTRITO 14 Ciudad Serdan.
DISTRITO 15 Tecamachalco.
DISTRITO 16 Heroica Puebla de Zaragoza.
DISTRITO 17 Heroica Puebla de Zaragoza.
DISTRITO 18 Cholula de Rivadavia.
DISTRITO 19 Heroica Puebla de Zaragoza.
DISTRITO 20 Heroica Puebla de Zaragoza.
DISTRITO 21 Atlixco.
DISTRITO 22 Izucar de Matamoros.
DISTRITO 23 Acatlán de Osorio.
DISTRITO 24 Tehuacán.
DISTRITO 25 Tehuacán.
DISTRITO 26 Ajalpan.



Metodología

Se concentra en la vinculación de solicitudes de acceso a la información y solicitudes generales, publicaciones de medios de comunicación, documental del Instituto Nacional Electoral y Estatal, percepción y la publicación de sus tres declaraciones en el portal www.3de3.mx

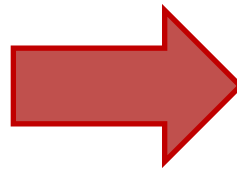
Lo anterior se registrará en una matriz de 10 indicadores:

1. Tiempos de respuesta
2. Acceso
3. Certeza
4. Inclusión
5. Argumentos
6. Integración
7. Percepción
8. Transparencia en solicitudes
9. Cumplimiento 3 de 3
10. Inconformidades

1. **Tiempos de respuesta.-** Los considerados por Ley para dar contestación a una solicitud o antes.(0.5)
2. **Acceso.-** Información pública en los portales de los partidos políticos (0.5)
3. **Certeza.-** Información que debe coincidir con la realidad e instrumentos y alternativas legales y sociales para obligarse a cumplir las propuestas en caso de ser electo (2)
4. **Inclusión.-** Integración de la militancia en las decisiones de los partidos y ciudadanía en las propuestas (0.5)
5. **Argumentos.-** Trazabilidad en las propuestas (1)
6. **Integración.-** La documental que requieren las dependencias electorales (0.5)
7. **Percepción.-** Opinión ciudadana (1)
8. **Transparencia.-** Desglose específico y en un lenguaje entendible para el ciudadano. *Nota: El dar una respuesta mediante un recurso de revisión es sinónimo de opacidad por no respetar los tiempos* (2)
9. **Cumplimiento 3 de 3.-** Hacer público la Declaración patrimonial, de interés y fiscal. (2)

Inconformidades.- Militancia y ciudadanía. (Será el único indicador dinámico que derivará de manera negativa sobre lo anterior, es decir sobre el total preliminar. Aquí se integrarán las inconformidades generadas, denuncias, obligación de votar por alguien y/o condición de programas) (hasta -2)

Los procedimientos y metodología realizada para la selección del candidato y/o posible candidato que representará a su partido en los diferentes municipios del estado de Puebla



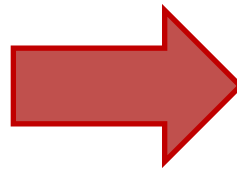
Procedimientos

La mayoría de los partidos políticos lo justifican a través de sus convocatorias.

Metodología

El partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN) y Nueva Alianza expusieron sus estatus internos

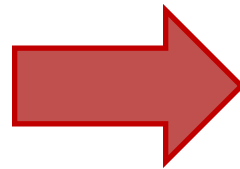
**Aplicación de encuestas
para selección de
candidatos**



De los partidos políticos que contestaron indicaron que ninguno las realizó

Solo el Partido Acción Nacional (PAN) aclaró que las encuestas que realizó fueron sobre el posicionamiento del Partido en el Estado la cual fue realizada por la empresa MENDOZA BLANCOS Y ASOCIADOS, S.C

**Participación e
inclusión de los
militantes en la
decisión de los
candidatos**

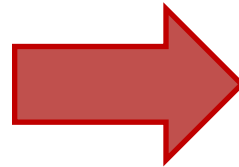


La mayoría de los partidos políticos no expone como fue la participación e inclusión ciudadana

Nueva Alianza indica que No existieron afiliados, simpatizantes e interesados en participar en el proceso interno

Movimiento Ciudadano refiere la participación e inclusión de los militantes bajo los artículos 5 y 23 del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos.

**Los montos utilizados,
nombre del proveedor
y publicidad durante
las precampañas del
2018**



Solo se reportaron montos utilizados por parte de MORENA, Partido Acción Nacional (PAN) y Partido Revolucionario Institucional (PRI)

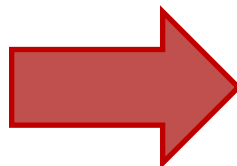
Solo el Partido Acción Nacional (PAN) expuso el nombre de los proveedores

- 1. GRAFICAS ALGU SA DE CV.**
- 2. ASESORES FENG SA DE CV**
- 3.COMERCIALIZADORA MEXICENTER SA DE CV.**
- 4. REBATTU PRODUCCIONES SA DE CV.**
- 5. ALTA PRODUCCIONES SA DE CV.**
- 6. TENT SERVICIOS INTEGRALES SA DE CV.**

Sin embargo; refiere \$2,593,004.16

Candidato	Gasto total	Gasto modificado
Martha Erika Alonso Hidalgo	\$2,631,853.00	\$2,691,282.73
Enrique Doger Guerrero	\$599,821.00	\$528,011.76
Luis Miguel Barbosa Huerta	\$238,378.00	\$246,388.95
	\$3,470,052.00	\$3,465,683.44

Justifique Inconformidades



Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano indicaron que no hubo inconformidades

PAN y PRI indican que debe solicitarse la información a sus Comisión de Justicia del partido

El Partido Encuentro Social indica que no tiene derecho a divulgarla

Sin embargo; hubo inconformidades y quejas en algunos municipios con el: Partido Acción Nacional (**PAN**), Partido Revolucionario Institucional (**PRI**), Movimiento Regeneración Nacional (**MORENA**) y Partido de la Revolución Democrática (**PRD**)

Partidos 3de3			
Declaración Patrimonial, fiscal y de intereses			
Partido Político	Gobernador	Diputado Federal	Senador
MORENA	1		
MORENA			2
PAN		1	
PVEM		1	
PRD		1	

Solo el 4% del total de los candidatos para Diputado Federal han hecho pública su 3 de 3

Núm. de candidatos para Diputado Federal	Partido	Publica 3 de 3	% referido al total	% Referido al total del partido
15	Coalición por México al Frente (PAN, PRD, MC)	2	2.66	13.33
15	PVEM	1	1.33	6.66
15	PRI	0	0	0
15	NUEVA ALIANZA	0	0	0
15	JUNTOS HAREMOS HISTORIA (PT, MORENA, PES)	0	0	0

Solo el 20% de los candidatos a SENADOR han hecho público su 3 de 3 referido solo a **MORENA**

REFERENCIA POLÍTICA

DIPUTADOS LOCALES



LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

ARTÍCULO 48. El ejercicio de la función de los Diputados debe orientarse siempre a buscar el máximo desarrollo humano y bienestar de la sociedad como deber esencial del Estado. La actividad legislativa como función Orden Jurídico Poblano 32 pública del Estado, se ejerce para satisfacer el interés de una sociedad plural por medio de la Ley y la representación popular. Los Diputados tienen la obligación de actuar bajo la estricta observancia de valores políticos y sociales como: justicia, legalidad, equidad, solidaridad, democracia, eficiencia, transparencia y con especial atención a la protección y promoción de los derechos fundamentales de la persona.

CÓDIGO DE ÉTICA LEGISLATIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

De acuerdo con el oficio ingresado al H. Congreso del estado de Puebla el día 29 de septiembre del 2017 en el que se solicita que intervenga para que el Instituto Electoral del estado de Puebla para que los partidos políticos destinen sus recursos públicos para la reconstrucción seguimiento y atención de las familias damnificadas el día 19 de septiembre del 2017 y por otros riesgos geológicos e hidrometeorológicos.

No hubo respuesta y ningún partido político hizo público el desglose de su aportación

PARTIDO POLÍTICO	Total preliminar	Inconformidades	Total final	Observaciones
<p>NUEVA ALIANZA</p> 	2.5	0	2.5	<p>Tiene un procedimiento específico para la definición del candidato, sin embargo se contraponen los argumentos al no existir inclusión con algún tipo de afiliados, militantes o interesados en el proceso interno, lo que limita el acceso al principio democrático.</p>
<p>MOVIMIENTO CIUDADANO</p> 	2.5	0	2.5	<p>Tiene un procedimiento específico para la definición del candidato, no hicieron precampañas por lo que no indican sus proveedores e indican que no tienen inconformidades</p>

PUNTOS ALCANZADOS



2.5



1.5



0.5



2.5



1



0.5



2



1



0.5



2



0.5

El máximo puntaje es 10 y queda condicionado sobre el cumplimiento que exista y las inconformidades que se presenten.

Cumplimiento

De 8 a 10



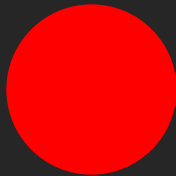
Menos de 8



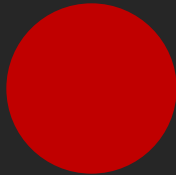
Menos de 6



Menos de 4



Menos de 2



Semáforo de credibilidad



CONCLUSIONES

1. La credibilidad de los partidos políticos en el estado de Puebla de acuerdo con el semáforo indicado aún resulta en su mayoría **MUY DEFICIENTE**
2. Existe opacidad para dar información en 6 partidos políticos: **MORENA, PVEM, COMPROMISO POR PUEBLA, PT, PSI Y PRD**
3. Existe desorganización en algunos partidos de manera interna: **MORENA, PAN, PRI Y PRD**
4. Las propuestas de campaña tuvieron que realizarse con anterioridad y no solo como candidato.
5. Ninguno ha jerarquizado los riesgos y necesidades que existen en el territorio, por lo que repercutirá en las propuestas
6. Ninguno incluye como corregir las debilidades del gobierno actual
7. El interés por hacer público sus declaraciones 3 de 3 es mínimo

RECOMENDACIONES

Para los partidos políticos:

1. Es necesario que respondan las solicitudes de información y las peticiones por parte de los ciudadanos en tiempo y forma
2. Deben desglosar lo solicitado con un lenguaje práctico y entendible para la ciudadanía
3. Deberán justificar las propuestas con argumentos técnicos suficientes e indicar como lo llevarán a cabo, para esto es necesario retomar que hizo mal la administración anterior para que se fortalezca o modifique la propuesta
4. La ciudadanía debe tener los ejes de las propuestas estructuradas antes del primer debate
5. Deberán hacer público las alternativas legales y sociales para obligarse a cumplir las propuestas

RECOMENDACIONES

Para los partidos políticos:

6. Publicar su declaración patrimonial, de interés y fiscal en www.3de3 a la brevedad
7. No podrán obligar a ninguna persona a votar por algún partido político.
8. Es importante que verifiquen que estén activos los links que envían cuando justifican alguna respuesta
9. La justificación de los recursos de los Comités Municipales se vuelve limitada por lo complejo que resulta distribuir de lo estatal a lo local.
- 10 Todos los candidatos deberán asentar cómo llevarán a cabo las propuestas, no es suficiente con indicar que identificaron
11. Para el ejercicio del **DEBATE** deberán ser claros con las propuestas y tener mayor precisión en la ejecución

La ciudadanía al día de hoy está desgastada por estos ejercicios y vive un hartazgo por la falta de eficiencia gubernamental, por lo que es urgente tener respuestas puntuales, inmediatas y reales por parte de los candidatos y para que esto funcione; también es necesario un compromiso de la sociedad de participar, votar y dar seguimiento en todo lo propuesto.

¡La obligación es de todos!



¡YA ESTUVO BIEN!

#Yaestuvobien

www.igavim.org igavim.oc@gmail.com



IGAVIM Observatorio Ciudadano



@IGAVIM